

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO		CONVENIO	X	ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	CO1.PCCNTR.9534088		de	2026	
Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC, COMPONENTE 2 - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.					
Contratista:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	01	de	junio	de	2026
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	10	de	junio	de	2026
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	10	de	Junio	de	2026
Duración total:	214 días totales de ejecución				
Fecha de terminación:	15	de	diciembre	de	2026

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total:	\$ Valor suscrito en números	

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	año

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$736.000.000
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	No aplica
% de Ejecución contrapartida a la fecha	No aplica

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	30%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p>Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*</p> <p><small>*Verificados los compromisos/obligaciones generales indicar si se cumplió o no; sin necesidad de detallar todos los compromisos/obligaciones contenidas en el convenio/contrato, salvo que se considere necesario señalar el cumplimiento y la ruta de consulta de algún entregable.</small></p>	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Para el período de supervisión reportado, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA ha cumplido con las obligaciones generales suscritas en la cláusula tercera del Convenio No. CO1.PCCNTR.9534088 de 2026, participando en las reuniones convocadas por el Ministerio, disponiendo de los medios necesarios para el adecuado mantenimiento, cuidado y custodia de la información, observando los lineamientos para el uso del nombre, emblema y sello oficial del Ministerio, cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las actividades de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, respetando los derechos humanos y las disposiciones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia basada en género y cualquier forma de discriminación, y entregando los informes de productos conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se informa que por la naturaleza del Convenio no ha sido necesario suministrar claves o asignar sistemas de información, y no se han recibido requerimientos de los organismos de control y las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias sobre el particular.</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	Realizar el aporte a modo de contrapartida en dinero o en especie de acuerdo con la propuesta presentada por la IES en el marco de la convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO".	<p>% de avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, remitió el oficio de marzo de 2026 suscrito por el señor Juan Alberto Arraut Camargo en su calidad de representante legal, en el que se certifica la disposición de la contrapartida por valor de setecientos treinta y seis millones de pesos m/cte (\$736.000.000) equivalente al 43.9% del valor del convenio. Este valor de la contrapartida quedo refrendado en el convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 en su cláusula quinta.</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
2	Destinar los recursos del contrato de préstamo 5850/OC-CO asignados por el MINISTERIO exclusivamente al proyecto.	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: El convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA está basado en el desempeño, también llamada contratación basada en resultados; de los cual a la fecha y conforme lo establecido en la cláusula séptima del referido convenio, la IES sigla ha hecho entrega efectiva de los siguientes productos correspondientes al primer desembolso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>Los cuales, evidencian la destinación de los recursos asignados tal como se encuentra soportado en los certificados de supervisión que dan cuenta de la calidad de los entregables de acuerdo con la naturaleza del convenio, en la modalidad de contratación basada en desempeño o en resultados, conforme a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18.</p> <p>Así mismo, al cierre del presente informe de supervisión, la IES radicó los siguientes productos correspondientes al segundo desembolso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño o planeación. 2. Un (1) documento de diseño del programa académico de monitorias 3. Un (1) documento descriptivo del modelo de acompañamiento académico y de adaptación a la vida universitaria 4. Un (1) documento técnico de creación de la emisora Umayor 5. Un (1) documento de diseño del curso electivo de fortalecimiento de competencias digitales y comunicación sonora con enfoque STEAM 6. Un (1) documento descriptivo del espacio académico abierto y multiuso para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil (Jardín Umayor) <p>Los cuales se encontraban en flujo de revisión y ajuste al corte del presente informe de supervisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa.</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
3	Cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula segunda del convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA ha avanzado en el cumplimiento del objetivo general del proyecto: <i>"Ola de saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena"</i> al avanzar en la fase de diseño y planeación correspondiente con los cinco (5) productos/indicadores establecidos en la cláusula segunda, de modo tal que progresivamente va dando cumplimiento a los objetivos específicos del proyecto, a saber: 1. Crear y poner en marcha el Programa Académico de Monitorias (PAM) mediante el diseño e implementación de un modelo de formación de monitores académicos en acompañamiento académico y liderazgo estudiantil; 2. Consolidar los procesos de nivelación académica, adaptación a la educación superior y desarrollo de competencias genéricas, transversales y disciplinares de los estudiantes de los primeros cuatro semestres, mediante estrategias de nivelación y tutorías focalizadas en asignaturas de alta mortalidad académica, para promover la permanencia estudiantil; y 3. Implementar una estrategia institucional de fortalecimiento de competencias digitales con enfoque STEAM, mediante el uso pedagógico de tecnologías, la producción de contenidos educativos y la adecuación de ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores. Vale precisar que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18, para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto en comento, el convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 establece indicadores y metas de resultado, con su respectiva metodología de cálculo y medio de verificación, los cuales hacen referencia a los resultados del Convenio, en este sentido, son la base de la estructuración de productos exigibles para los desembolsos previstos en la cláusula séptima de la minuta contractual, de acuerdo con las condiciones técnicas de medición expresadas en la metodología de cálculo. De esta manera al corte del presente informe de supervisión, la IES, ha radicado los productos iniciales de: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización y 2.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

N°	Obligaciones / compromisos específica(s) del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes.</p> <p>Así como, radicaron los siguientes productos de la fase de diseño y planeación en concordancia con los objetivos específicos y los indicadores de resultado, establecidos en la tabla de la cláusula segunda y en la cláusula séptima del convenio.</p> <p>En particular, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA está avanzando en la fase de diseño y planeación para la ejecución del proyecto a través de los siguientes productos: (i) un (1) documento de diseño del programa académico de monitorias, (ii) un (1) documento descriptivo del modelo de acompañamiento académico y de adaptación a la vida universitaria; (iii) un (1) documento técnico de creación de la emisora Umayor; (iv) un (1) documento de diseño del curso electivo de fortalecimiento de competencias digitales y comunicación sonora con enfoque STEAM; (v) un (1) documento descriptivo del espacio académico abierto y multiuso para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil (Jardín Umayor).</p> <p>Los cuales fueron radicados al corte el 4 de agosto de 2026 y se encuentran en el flujo de revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa al corte del presente informe.</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
4	Ejecutar oportunamente cada una de las actividades previstas en el cronograma aprobado por la supervisión y requeridas para el cumplimiento del convenio, así como, aquellos productos pactados en cada uno de los desembolsos	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA hizo entrega oportuna del cronograma ajustado con fechas puntuales de realización de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos y general del proyecto.</p> <p>En ese sentido, durante el periodo de ejecución del convenio se han desarrollado las actividades previstas en el cronograma ajustado por la IES, en el marco del desarrollo de la estrategia cofinanciada. Los productos pactados corresponden al primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes del MEN</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
5	Realizar el monitoreo de las actividades de la implementación del proyecto	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Se realiza monitoreo con la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA permanentemente con el fin de visualizar la implementación de la estrategia prevista en el convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026. El monitoreo consiste en asistir a la IES de manera virtual/presencial frente a las inquietudes y requerimientos presentados que involucren temas técnicos y administrativos en el desarrollo de esta.</p> <p>De esta manera se generaron los siguientes espacios de seguimiento y monitoreo, durante el periodo de ejecución de la supervisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 06/06/2026 modalidad virtual - asunto: inicio formal del convenio, orientaciones técnicas de ejecución técnica y administrativa 10/06/2026 modalidad: virtual - asunto: orientación general a las IES – alistamiento para el primer desembolso de los convenios suscritos, la cual fue impartida por el equipo directivo y asesor del Componente 2 de Permanencia 17/07/2026 modalidad virtual – asunto: orientación técnica y administrativa para consolidación de productos del 2do desembolso 25/07/2026 modalidad virtual – asunto: orientación técnica y administrativa para consolidación de productos del 2do desembolso.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

Nº	Obligaciones / compromisos específica(s) del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>De los seguimientos efectuados se tiene como resultado la radicación y aprobación de los productos del primer desembolso y la radicación de productos del segundo desembolso, estos últimos que, al cierre del ejercicio de la supervisión, se encuentran en flujo de revisión y ajuste por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 de permanencia.</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
6	<p>Presentar a la supervisión del convenio el avance de los productos mediante informe para cada desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión, el cual dé cuenta de las acciones correctivas a implementar en caso de retraso</p>	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: La IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA ha presentado a la supervisión del convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 los productos asociados al primer desembolso; relacionados con: 1) Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio; y 2) Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. De los cuales, se emitió el respectivo certificado de recibo a satisfacción el 18 de junio de 2026. Así mismo, al cierre del ejercicio de la supervisión asignada, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA ha radicado a la supervisión los productos asociados al segundo desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión; los cuales se encuentran en revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 Permanencia. Dichos productos están relacionados con la fase de diseño y planeación prevista en la tabla de la cláusula segunda y en los entregables descritos para el segundo desembolso en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) documento de diseño del programa académico de monitorias 2. Un (1) documento descriptivo del modelo de acompañamiento académico y de adaptación a la vida universitaria 3. Un (1) documento técnico de creación de la emisora UMayor 4. Un (1) documento de diseño del curso electivo de fortalecimiento de competencias digitales y comunicación sonora con enfoque STEAM 5. Un (1) documento descriptivo del espacio académico abierto y multiuso para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil (Jardín UMayor) <p>Adicionalmente, para el segundo desembolso la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA ha radicado el informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo; con las respectivas alertas y las acciones correctivas a implementar en caso de retraso, según aplica.</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
7	<p>Desarrollar y actualizar planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil de acuerdo con el proyecto</p>	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026, se encuentra en fase de diseño y planeación de los productos de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas segunda y séptima de la minuta contractual, los cuales, a su vez, están asociados a las actividades contempladas en el cronograma aprobado por la supervisión; en consecuencia, la IES aún no han presentado la actualización de los planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto "Ola de saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena" deberá ser reportada en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

N°	Obligaciones / compromisos específica(s) del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>evidencie el desarrollo y actualización de dichos planes de permanencia, de acuerdo con el reporte de seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026.</p> <p>Entrega de producto: si ☐ no ☒</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica</p>
8	Reportar uno a uno los estudiantes que son beneficiarios de cada producto o estrategia del plan de permanencia en la plataforma HECaa a través de la Plantilla de Permanencia que el MINISTERIO pone a disposición durante los tres (3) semestres consecutivos desde el inicio del Convenio.	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión no fue requerida, dado que el cumplimiento de esta obligación se encuentra programada para el cuarto desembolso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima del Convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026. Actualmente, la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, razón por la cual las actividades asociadas aún se encuentran en ejecución y no se dispone de la información definitiva de los jóvenes beneficiarios. Una vez culminen las actividades de implementación parcial y final y se consolide la información correspondiente, se realizará el reporte individual de los beneficiarios en la plataforma HECaa, mediante la Plantilla de Permanencia dispuesta por el Ministerio.</p> <p>Entrega de producto: si ☐ no ☒</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica</p>
9	Presentar reportes de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción durante los períodos académicos de ejecución del convenio de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 inició su ejecución formal el 10/06/2026; en ese orden, actualmente la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que los resultados del período aún se encuentran en proceso de consolidación. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto <i>"Ola de saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena"</i> deberá ser presentada por la IES en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se genere el reporte de permanencia, el seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026, reflejando los resultados alcanzados durante la implementación de las estrategias previstas en el convenio.</p> <p>Entrega de producto: si ☐ no ☒</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica</p>
10	Reportar los resultados alcanzados al finalizar el proyecto de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula segunda del presente convenio, atendiendo los lineamientos del sistema de gestión documental del MINISTERIO.	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 inició su ejecución formal el 10/06/2026; en consecuencia, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto <i>"Ola de saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena"</i>. De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: <i>Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.</i></p> <p>Entrega de producto: si ☐ no ☒</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
11	Estructurar un Plan de Gestión en torno al objetivo de las estrategias planteadas y asegurar que su implementación y monitoreo continúe en el tiempo, garantizando la sostenibilidad de la iniciativa, que permita valorar su impacto.	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 inició su ejecución formal el 10/06/2026; en consecuencia, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto “Ola de saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena”. De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: <i>Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%</i>. En dicho producto y de acuerdo con los resultados reportados en términos de beneficiarios y capacidad instalada a partir de la ejecución del proyecto, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA deberá estructurar las bases del plan de gestión para asegurar que su implementación y monitoreo continúen en el tiempo, asegurando la sostenibilidad del proyecto y la valoración de su impacto en el corto y mediano plazo.</p> <p>Entrega de producto: si no X</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica</p>

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A
3	N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9534088**

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 10/06/2026 al 5/08/2026. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de agosto de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



SUPERVISOR

Nombre: Jose David Rivera Escobar

Cargo: Subdirector SAGIES **Fecha:** 5/08/2026

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Cartagena de indias, 03 de agosto de 2026.

**EL SUSCRITO RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR**

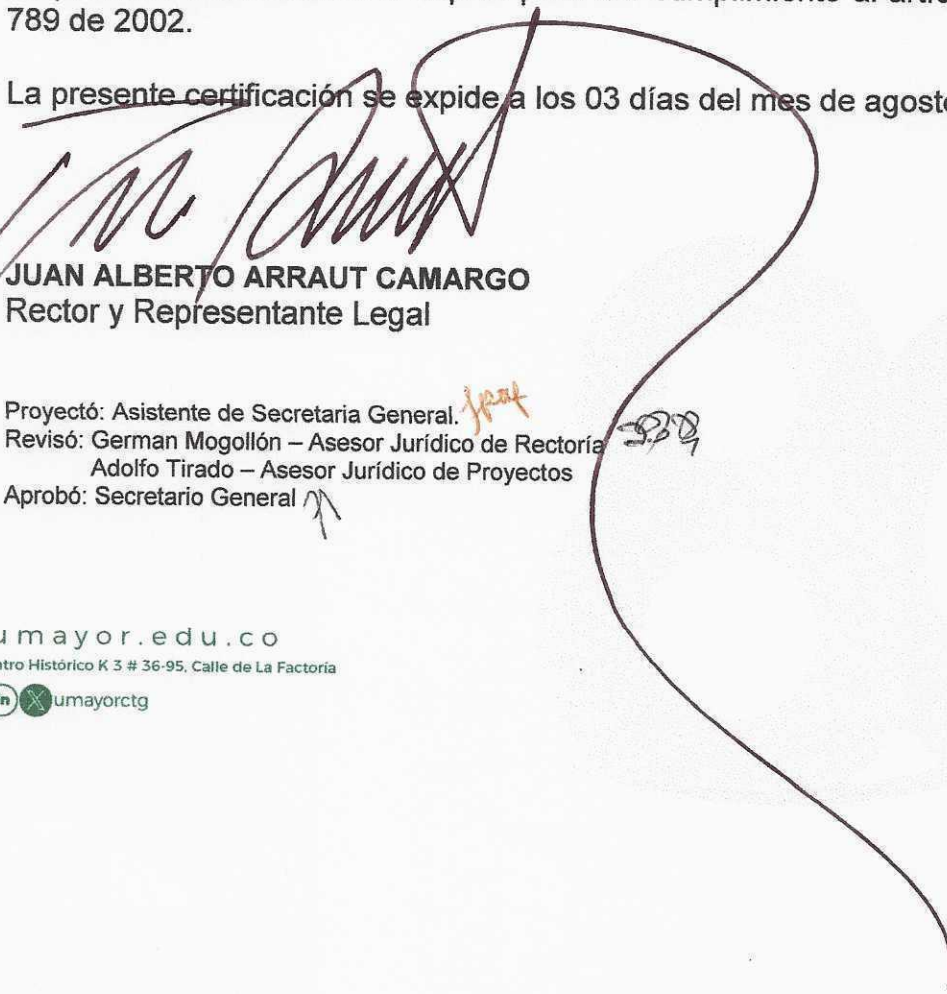
CERTIFICA

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor, identificada con NIT 890.480.054 - 5 cuyo representante legal es Juan Alberto Arraut Camargo, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 73.123.186, tiene a todos sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Estos pagos se han realizado en los porcentajes ordenados por la ley en el tiempo exigido y en su totalidad, razón por la cual se encuentra a paz y salvo por estos conceptos por los últimos 6 meses:

- Planilla mes de Mayo N° E 9507763630
- Planilla mes de Mayo N° E 9506050048
- Planilla mes de Abril N° E 9504523322
- Planilla mes de Marzo N° E 9503098653
- Planilla mes de Febrero N° E 9501239819
- Planilla mes de Enero N° E 9499544677

La presente certificación se expide para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de agosto de 2026.



JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector y Representante Legal

Proyectó: Asistente de Secretaria General. *jeat*

Revisó: German Mogollón – Asesor Jurídico de Rectoría *SM*

Adolfo Tirado – Asesor Jurídico de Proyectos

Aprobó: Secretario General *[Signature]*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	
NIT 890486 054	5	INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	A - 200 O MAS CONTINGENTES	
		Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENA + ICBF
		PRINCIPAL	CENTRO CALLE LA FACTORIA CARTAGENA-BOLIVAR	No
		Teléfono		6517451

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Fecha		Pago	
Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago
2026-06	2026-07	47020303	E	9807765430	2026/07/14	2026/07/10
		Banco		Dias Mora		Valor
				0		\$393,045,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

EMPLEADO			NOVEDADES				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Institución	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
SUCURSAL: PRINCIPAL (480 Afiliados)																												
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (407 Afiliados)																												
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (407 Afiliados)																												
1	CC	111338214	ALFREDO FALON NEVI LUZ																									
2	CC	33136405	ALFREDO CALVO FRELEY																									
3	CC	1071628774	ARDELO YEASQUEZ LEDY JOHANA																									
4	CC	3835961	ARMADA BLANCO CAMILO																									
5	CC	73379231	ARMADA BLANCO VILDMIR																									
6	CE	233476	ARMON ALICIA NOBIA																									
7	CC	1072071233	ARMAN GAVALO MIGUEL ALFONSO																									
8	CC	114333944	ARMAR ALFREZ CARALES DURAN																									
9	CC	107498873	ARMAR MARTI PAULA CAROLINA																									
10	CC	1113354241	ARMAR CARVAL FELIX																									
11	CC	107394962	ARMAR ARZUZA ZADY MARGARITA																									
12	CC	33132842	ARMOR CIL ANGELICA MARIA																									
13	CC	10731876	ARMOR HAWKINS FRANKLIN																									
14	CC	5230987	ARMOR VALDES CONCEPCION																									
15	CC	45300773	ARMON ARROYO MARIA EUGENIA																									
16	CC	3831490	ARMON ARGILLO ALBERTO																									
17	CC	73167302	ARMON SAN-HEZ EDISON																									
18	CC	107359572	ARMON FERRIO YESICA PATRICIA																									
19	CC	1118046117	ARMON DIAZ YOSMAR																									
20	CC	107427321	ARMON ABUABARA HERNANDO RAFAEL																									
21	CC	45380887	ARMON GAZAGOH DORIS JOSEFINA																									
22	CC	9238840	ARMON BURGOS FERNANDO JAVIER																									
23	CC	103165554	ARMON ABRIETA SINI PAULA																									

[illegible]

[illegible]

Página 4 de 16

Página 7 de 16

[illegible]

[illegible]

325	CC	10/30/1975	12	1	23/02/20	30	\$5,629,520	\$5,629,520	30	\$5,629,520	CFP08	30	\$703,760	\$703,760	CFP08	30	\$5,629,520	14-11	30	\$5,629,520	0.522%	\$29,400	30	\$5,629,520	\$168,900	No	\$2,028,000
326	CC	10/20/1953	71	1	25-14	30	\$12,244,907	\$12,244,907	30	\$12,244,907	CFP08	30	\$15,300,700	\$15,300,700	CFP08	30	\$12,244,907	14-11	30	\$12,244,907	0.522%	\$64,000	30	\$12,244,907	\$387,400	No	\$4,533,700
327	CC	10/17/87	41	1	23/03/20	30	\$6,854,907	\$6,854,907	30	\$6,854,907	CFP08	30	\$856,900	\$856,900	CFP08	30	\$6,854,907	14-11	30	\$6,854,907	0.522%	\$35,600	30	\$6,854,907	\$205,700	No	\$2,469,400
328	CC	10-03/37	107	1	23/02/20	6	\$445,917	\$445,917	6	\$445,917	CFP08	6	\$55,800	\$55,800	CFP08	6	\$445,917	14-11	6	\$445,917	0.522%	\$2,400	6	\$445,917	\$13,400	No	\$160,900
329	CC	10/21/92	106	1	23/03/06	6	\$445,917	\$445,917	6	\$445,917	CFP08	6	\$55,800	\$55,800	CFP08	6	\$445,917	14-11	6	\$445,917	0.522%	\$2,400	6	\$445,917	\$13,400	No	\$160,900
330	CC	10-07/41	70	1	23/03/06	6	\$562,952	\$562,952	6	\$562,952	CFP08	6	\$70,400	\$70,400	CFP08	6	\$562,952	14-11	6	\$562,952	0.522%	\$3,000	6	\$562,952	\$16,900	No	\$203,000
331	CC	06/82	246	1	23/02/05	5	\$362,308	\$362,308	5	\$362,308	CFP08	5	\$45,900	\$45,900	CFP08	5	\$362,308	14-11	5	\$362,308	0.522%	\$1,900	5	\$362,308	\$10,900	No	\$130,600
332	CC	11/17/23	322	1	23/03/05	5	\$910,000	\$910,000	5	\$910,000	CFP08	5	\$113,800	\$113,800	CFP08	5	\$910,000	14-11	5	\$910,000	0.522%	\$4,000	5	\$910,000	\$27,300	No	\$327,900
333	CC	7/9/12	2247	1	0	0	\$0	\$0	30	\$2,814,760	CFP08	30	\$351,900	\$351,900	CFP08	30	\$2,814,760	14-11	30	\$2,814,760	0.522%	\$14,700	30	\$2,814,760	\$84,500	No	\$563,700
334	CC	92/19	994	1	25-14	30	\$6,854,907	\$6,854,907	30	\$6,854,907	CFP08	30	\$856,900	\$856,900	CFP08	30	\$6,854,907	14-11	30	\$6,854,907	0.522%	\$35,600	30	\$6,854,907	\$205,700	No	\$2,469,400
335	CC	11/13/77	756	1	23/03/07	7	\$1,585,197	\$1,585,197	7	\$1,585,197	CFP08	7	\$198,200	\$198,200	CFP08	7	\$1,585,197	14-11	7	\$1,585,197	0.522%	\$8,300	7	\$1,585,197	\$47,600	No	\$571,300
336	CC	10/17/48	215	1	23/02/06	6	\$685,491	\$685,491	6	\$685,491	CFP08	6	\$85,700	\$85,700	CFP08	6	\$685,491	14-11	6	\$685,491	0.522%	\$3,600	6	\$685,491	\$20,600	No	\$247,100
337	CC	45/50	072	1	0	0	\$0	\$0	30	\$6,854,907	CFP08	30	\$856,900	\$856,900	CFP08	30	\$6,854,907	14-11	30	\$6,854,907	0.522%	\$35,600	30	\$6,854,907	\$205,700	No	\$1,377,600
338	CC	11/80	951	15	23/02/09	9	\$2,056,472	\$2,056,472	9	\$2,056,472	CFP08	9	\$257,100	\$257,100	CFP08	9	\$2,056,472	14-11	9	\$2,056,472	0.522%	\$10,800	9	\$2,056,472	\$61,700	No	\$741,000
339	CC	11/13/02	156	1	25-14	30	\$6,854,907	\$6,854,907	30	\$6,854,907	CFP08	30	\$856,900	\$856,900	CFP08	30	\$6,854,907	14-11	30	\$6,854,907	0.522%	\$35,600	30	\$6,854,907	\$205,700	No	\$2,469,400

[illegible]

Página 13 de 16

[illegible]

Planilla Resumen

[illegible]

RESUMEN DE PAGO							VALOR A PAGAR	
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				461	\$261,847,300	\$0	\$0	\$261,847,300
	231001	800,227,940	6	25	\$10,950,600	\$0	\$0	\$10,950,600
	25-14	900,336,004	7	208	\$137,205,400	\$0	\$0	\$137,205,400
	230301	800,224,808	8	144	\$73,410,800	\$0	\$0	\$73,410,800
	230201	800,229,739	0	78	\$36,987,100	\$0	\$0	\$36,987,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	\$3,293,400	\$0	\$0	\$3,293,400
				480	\$8,627,000	\$0	\$0	\$8,627,000
	14-11	890,903,790	5	480	\$8,627,000	\$0	\$0	\$8,627,000
				480	\$65,856,100	\$0	\$0	\$65,856,100
	CCF08	890,480,023	7	480	\$65,856,100	\$0	\$0	\$65,856,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				480	\$207,320,000	\$0	\$0	\$207,320,000
	COMPENSAR	860,066,942	7	2	\$968,800	\$0	\$0	\$968,800
	EPS042	900,226,715	3	2	\$554,000	\$0	\$0	\$554,000
	ESSC24	900,226,715	3	4	\$1,466,500	\$0	\$0	\$1,466,500
	CCFC33	901,543,761	5	9	\$1,657,500	\$0	\$0	\$1,657,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	EPS048	806,008,394	7	18	\$6,766,800	\$0	\$0	\$6,766,800
	EPS010	800,088,702	2	108	\$51,374,900	\$0	\$0	\$51,374,900
	EPS017	830,003,564	7	1	\$128,600	\$0	\$0	\$128,600
	FAMISANAR							
	FOSYGA	901,037,916	1	8	\$2,874,300	\$0	\$0	\$2,874,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	32	\$6,528,100	\$0	\$0	\$6,528,100
	ESSC07	806,008,394	7	24	\$7,179,100	\$0	\$0	\$7,179,100
	EPS037	900,156,264	2	21	\$13,411,400	\$0	\$0	\$13,411,400
	EPS041	900,156,264	2	2	\$982,400	\$0	\$0	\$982,400
	CCFC35	901,543,211	6	13	\$2,231,900	\$0	\$0	\$2,231,900
PROTEGER	EPS002	800,130,907	4	130	\$54,875,700	\$0	\$0	\$54,875,700
	SALUD TOTAL			106	\$56,320,000	\$0	\$0	\$56,320,000
	SANITAS	800,251,440	6	479	\$49,394,800	\$0	\$0	\$49,394,800
				479	\$49,394,800	\$0	\$0	\$49,394,800
	ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)							
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	479	\$49,394,800	\$0	\$0	\$49,394,800
				480	\$593,045,200	\$0	\$0	\$593,045,200
	TOTAL			480	\$593,045,200	\$0	\$0	\$593,045,200